



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 23 DE OCTUBRE DE 1998

Número 245

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

- 10789 14125 Decreto número 62/1998, de 15 de octubre, por el que se establecen normas reguladoras del periodo de prueba del personal interino.

Consejería de Cultura y Educación

- 10790 14130 Corrección de error a la Orden de 15 de abril de 1998 de esta Consejería, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos para el desarrollo de actividades y proyectos culturales.

3. Otras disposiciones

Consejería de Presidencia

- 10790 14124 Resolución de trece de octubre de 1998, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación del convenio entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 10791 14121 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Cehégín.
10792 14122 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Cieza.
10792 14123 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.
10792 13657 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

- 10792 14191 Acuerdo de la Junta Electoral Regional por la que se publica el calendario de las elecciones a la Cámara Agraria de la Región de Murcia.

Consejería de Sanidad y Política Social ISSORM

- 10793 13646 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, para la realización de un proyecto del Plan de Acción para Personas con Discapacidad.
10795 13652 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cartagena, para construcción de la 2.ª fase de un Centro Social en el barrio de Santa Lucía (Cartagena).

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

- 10798 14127 Anuncio de adjudicación de contrato de suministro.
10798 14126 Anuncio de adjudicación de contrato de suministro.

Pág.

Pág.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

10798	14089	Anuncio de licitación de obras.
10799	14090	Anuncio de licitación de obras.
10800	14091	Anuncio de licitación de obras.
10800	14092	Anuncio de licitación de obras.
10801	14093	Anuncio de licitación de obras.
10801	14094	Anuncio de licitación de obras.
10802	14095	Anuncio de licitación de obras.
10803	14096	Anuncio de licitación de obras.
10803	14097	Anuncio de licitación de obras.
10804	14098	Anuncio de licitación de obras.
10805	14099	Anuncio de licitación de obras.
10805	14100	Anuncio de licitación de obras.
10806	14101	Anuncio de licitación de obras.
10807	14102	Anuncio de licitación de obras.
10807	14103	Anuncio de licitación de obras.
10808	14104	Anuncio de licitación de obras.
10809	14105	Anuncio de licitación de obras.
10809	14106	Anuncio de licitación de obras.
10810	14192	Anuncio de licitación de obras. Exp. 03/01/98/0081.

Consejería de Cultura y Educación

10810	14131	Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la adjudicación del servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil «Infante Juan Manuel», de Murcia (curso escolar 1998/99).
-------	-------	---

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

10811	14129	Anuncio de contratación.
10811	14128	Anuncio de contratación.

Consejería de Sanidad y Política Social**ISSORM**

10812	13651	Declarar caducidad de expediente n.º 747-I/98 de Pensión no Contributiva.
10812	13648	Notificación sobre pensión no contributiva de invalidez número 615-I/98.
10812	13649	Notificación sobre pensión de invalidez no contributiva.
10813	13650	Notificación sobre pensión de invalidez no contributiva.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

10814	13656	EDICTO de la Dirección General de Comercio Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor N.º 3P98SA161.
10814	13653	Notificación resolución expediente sancionador n.º 5T98PS0015.
10815	13655	Notificación resolución expediente sancionador n.º 5T98PS0038.
10815	13654	Notificación resolución expediente sancionador n.º 5T98PS0032.

III. Administración de Justicia**Audiencia Provincial de Murcia**

10816	14014	Rollo 324/98. Tercería de mejor derecho número 362/97.
-------	-------	--

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz

10816	13930	Juicio de cognición 142/98.
-------	-------	-----------------------------

Primera Instancia número Dos de Cartagena

10816	13933	Autos 113/95, sobre reclamación de cantidad.
-------	-------	--

De lo Social número Dos de Cartagena

10817	13945	Autos número D-641/97. Ejecución número 56/98.
-------	-------	--

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

10817	13757	Recurso número 1.362/98.
10817	13758	Recurso número 928/98.
10818	13759	Recurso número 1.347/98.
10818	13760	Recurso número 1.344/98.
10818	13761	Recurso número 1.343/98.
10818	13762	Recurso número 1.342/98.
10818	13763	Recurso número 1.341/98.
10819	13764	Recurso número 1.340/98.
10819	13765	Recurso número 1.339/98.
10819	13766	Recurso número 1.338/98.
10819	13767	Recurso número 1.337/98.

IV. Administración Local**Archena**

10820	14116	Acuerdo de concertar préstamo a largo plazo.
10820	14118	Acuerdo de concertar operación de crédito a largo plazo.
10820	14115	Concesión administrativa. Expediente 13/98.
10820	14117	Aprobación inicial de las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Cieza

10821	14113	Subasta de obras.
10821	14114	Subasta de obras.

Jumilla

10822	13543	Corrección de error.
10822	13544	Corrección de error.

Las Torres de Cotillas

10822	13952	Anuncio de adjudicación de servicios.
10822	13953	Anuncio de adjudicación contrato de obras.

Lorca

10823	13660	Listas de aspirantes admitidos y excluidos para dos plazas de Pinche de Cocina.
10823	13663	Listas de aspirantes admitidos y excluidos para dos plazas de Operador de Consola.

Los Alcázares

10824	13670	Modificación de créditos del presupuesto municipal de 1998.
-------	-------	---

Moratala

10825	13664	Licencia de apertura y funcionamiento de obrador con cocina para comidas preparadas para llevar.
10825	14088	Subasta abierta para adjudicación de contrato de obras.

Puerto Lumbreras

10825	14120	Adjudicación de obra.
-------	-------	-----------------------

Torre Pacheco

10826	14112	Aprobación inicial de proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 3.
-------	-------	--

Yecla

10826	14111	Contrato de suministro.
-------	-------	-------------------------

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia

14125 Decreto número 62/1998, de 15 de octubre, por el que se establecen normas reguladoras del periodo de prueba del personal interino.

La Ley 13/1997, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Presupuestarias y Administrativas, recoge una serie de modificaciones que afectan a diferentes áreas de actividad de la Administración Pública Regional.

El capítulo III de dicha Ley, procede a efectuar determinadas adaptaciones del régimen de los empleados públicos a las nuevas necesidades técnicas y organizativas que se imponen en una Administración moderna, para garantizar una prestación del servicio público, ágil y eficaz.

En este sentido, se introduce un nuevo párrafo al apartado 2 del art.7 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, motivado por la necesidad de que el personal interino que tome posesión, realice un periodo de prueba destinado a comprobar su idoneidad y aptitud; además, el apartado 3 del citado artículo, en la redacción dada por la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, contempla, entre otras causas de cese de dicho personal, la revocación durante el periodo de prueba. Dicha previsión normativa, que es altamente novedosa, posibilita, dentro de un procedimiento perfectamente definido y reglado que se recoge en este Decreto, extinguir la relación de servicios que vincula al interino con la Administración Pública Regional, cuando el nombramiento no cumple el fin que persigue.

Por todo ello, visto el informe preceptivo del Consejo Regional de la Función Pública, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia y a propuesta del Consejero de Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 15 de octubre de 1998.

DISPONGO:

Artículo 1.

1.- Efectuado el nombramiento y tras la toma de posesión, el personal interino iniciará un periodo de prueba cuya duración, de acuerdo con el Grupo correspondiente, se indica a continuación:

Grupo A - TRES MESES.

Grupo B - DOS MESES.

Grupos C y D - UN MES.

Grupo E - QUINCE DÍAS.

2.- Si por cualquier causa justificada se interrumpiera, durante el periodo de prueba, el desempeño efectivo del puesto de trabajo, se entenderá suspendido automáticamente dicho periodo, reanudándose en el momento en que desaparezca la causa que motivó su interrupción.

Artículo 2.

El personal interino que haya prestado servicios durante un periodo de tiempo igual o superior al periodo de prueba en el mismo Cuerpo, Escala y opción en el año inmediatamente anterior a su nombramiento, quedará exento de la realización del mismo, debiendo hacerse constar en el nombramiento,

excepto en aquellos casos en los que, a propuesta de la Secretaría General de la Consejería o Dirección del Organismo correspondiente, y atendiendo a las especiales exigencias del puesto de trabajo al que haya de resultar adscrito, se estime conveniente la realización de dicho periodo de prueba, excepción que habrá de expresarse en el nombramiento.

Artículo 3.

Transcurrido el periodo de prueba sin que conste objeción alguna, se entenderá automáticamente superado el mismo, en cuyo caso el nombramiento de personal interino producirá plenos efectos.

Artículo 4.

1.- Si durante la realización del periodo de prueba, se considerara que el interino no reúne las aptitudes necesarias para el desempeño del puesto de trabajo, el titular del Centro Directivo, por sí mismo o a propuesta del Jefe de Servicio de la unidad administrativa, elevará informe motivado a la Secretaría General o Dirección del Organismo correspondiente, la cual, en trámite de audiencia y con interrupción del indicado periodo hasta que concluyan las actuaciones, dará traslado al interesado, a fin de que en el plazo de diez días pueda efectuar alegaciones valiéndose de los medios probatorios que estime pertinentes, así como del asesoramiento jurídico y sindical que estime oportuno.

2.- Formalizado el trámite de audiencia, la Secretaría General o Dirección del Organismo correspondiente resolverá:

a) No haber lugar a la revocación del nombramiento, en cuyo caso continuará el periodo de prueba interrumpido hasta su finalización, computándose el tiempo transcurrido hasta la Resolución como tiempo efectivo de dicho periodo.

b) Efectuar propuesta de revocación del nombramiento, dando traslado de la misma, junto con todas las actuaciones, a la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios, que podrá recabar cuanta información y documentación estime oportuna.

3.- La revocación del nombramiento de personal interino se llevará a cabo por la Consejería competente en materia de función pública.

A la vista de los hechos que hayan motivado la revocación del nombramiento de personal interino, el Consejero competente en materia de función pública podrá disponer la exclusión de la correspondiente Lista de Espera, dando cuenta previamente a la Comisión de Seguimiento de Listas de Espera.

Disposición adicional

El presente Decreto será de aplicación a los Organismos Autónomos y Entes Públicos de la Administración Regional con las adaptaciones que, por sus peculiaridades, resulten necesarias.

Disposiciones finales

1.^a El Consejero competente en materia de función pública dictará las instrucciones que sean necesarias para la aplicación y desarrollo del presente Decreto.

2.^a El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 15 de octubre de 1998.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

Consejería de Cultura y Educación

14130 Corrección de error a la Orden de 15 de abril de 1998 de esta Consejería, por la que se convocan subvenciones a Ayuntamientos para el desarrollo de actividades y proyectos culturales.

Advertido error en la publicación número 6255, referente a la Orden antes mencionada, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 103, de fecha 7 de mayo de 1998, se rectifica la redacción del artículo 4, apartado c) que será la siguiente:

c) Acuerdo del Pleno o de la Comisión de Gobierno o, en su caso, Resolución del Alcalde de aprobación de la actividad o proyecto.

En el acuerdo o resolución ha de constar el compromiso, por parte del Ayuntamiento, de aportar la cantidad que destina al proyecto para el que se solicita la subvención.

Murcia a 24 de septiembre de 1998.—La Consejera de Cultura y Educación, **Cristina Gutiérrez-Cortines Corral**.
Ilmos. Sres. Secretario General y Director General de Cultura.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

14124 Resolución de trece de octubre de 1998, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, por la que se dispone la publicación del convenio entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Suscrito Convenio entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se formaliza el Plan Operativo para 1998 y de acuerdo con lo establecido en el art. 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación del citado Convenio, que figura como Anexo a esta Resolución.

Murcia, 13 de octubre de 1998.—El Secretario General, **José García Martínez**.

ANEXO

PROTOCOLO POR EL QUE SE FORMALIZA EL PLAN OPERATIVO PARA 1998 DEL CONVENIO MARCO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

En Madrid, a 3 de septiembre de 1998

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Fernando María Villalonga Campos, en nombre y representación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (en adelante AECI), y como Presidente de la misma,

Y, de otra parte, el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Megías García, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y como Consejero de Presidencia de la misma,

MANIFIESTAN

Que suscrito Convenio Marco de colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con fecha 10 de mayo de 1995, su cláusula quinta dispone que «con carácter anual se establecerá conjuntamente a través del correspondiente Acuerdo de desarrollo del presente Convenio un Plan Operativo en el que se determinen las acciones que han de realizarse...»

El 14 de abril de 1997, la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Comunidad Autónoma acuerdan el Plan Operativo para 1997, comprometiéndose las partes a ejecutar el proyecto «Escuela de formación municipal», con la previsión de prorrogar la participación en la ejecución de dicho proyecto durante los años 1998 y 1999, mediante la firma del correspondiente Protocolo adicional.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a la cláusula quinta del Convenio marco de colaboración referido y dada la previsión contenida en la cláusula primera del protocolo por el que se formaliza el Plan operativo para 1997, ha quedado establecido el siguiente Protocolo Adicional para 1998, en las siguientes cláusulas:

PRIMERA

Durante 1998 ambas partes se comprometen a ejecutar el PROYECTO «ESCUELA DE FORMACIÓN MUNICIPAL», realizado por el Centro de Educación y Formación Guaman Poma de Ayala, en Cuzco, Perú.

La participación en la ejecución de dicho Proyecto podrá prorrogarse durante 1999, mediante la firma del correspondiente Protocolo adicional.

El objetivo del Proyecto es el fortalecimiento de las instituciones locales, mediante la formación y capacitación de alcaldes, regidores, funcionarios municipales, dirigentes vecinales, organizaciones de supervivencia y otras organizaciones vinculadas al desarrollo local, estudiantes y población en general, en el diseño y manejo de la estructura municipal y la realización de propuestas de desarrollo local.

El Plan Operativo para 1998 se recoge como Anexo del presente Protocolo Adicional.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se compromete a participar en el citado proyecto con los siguientes medios:

1) MEDIOS PERSONALES: un cooperante, que será funcionario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia designado por el Consejero de Presidencia, con la adecuada cualificación para contribuir a la realización del proyecto, prestando su apoyo y asesoramiento técnico en lo que se refiere a:

- la organización e impartición de cursos en relación con la estructura municipal y funciones de los principales departamentos administrativos;

- el apoyo a los procesos de planificación del desarrollo local; y

- la elaboración de instrumentos básicos para la acción municipal y la participación vecinal en las acciones de desarrollo local.

Este funcionario-cooperante compatibilizará su participación en el mencionado proyecto con las actividades de apoyo, seguimiento y control de los proyectos de cooperación al desarrollo subvencionados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se estén ejecutando en la zona.

Dicho funcionario quedará en situación de servicios especiales, no percibiendo por tanto remuneración alguna con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

PRESUPUESTO: El presupuesto para las actividades señaladas correspondiente a medios personales es el siguiente:

* Sueldo, desplazamientos, dietas del cooperante-funcionario: 4.750.000 ptas.

2) MATERIAL INFORMÁTICO: toda la actividad de la Escuela requiere disponer del adecuado soporte informático, concretado en computadora, impresora, scanner, etc.

PRESUPUESTO: El Presupuesto correspondiente al soporte informático es el siguiente: 500.000 ptas.

3) VIAJES Y VIATICOS: El mantenimiento de la adecuada actualización del personal de la Escuela requiere de desplazamientos para asistir a eventos, así como para realizar las coordinaciones y reuniones necesarias.

PRESUPUESTO: El Presupuesto correspondiente para viajes y viáticos es el siguiente: 750.000 ptas.

PRESUPUESTO GLOBAL

De acuerdo con lo anterior, la aportación económica total de la CARM a estas actividades será la siguiente:

* Medios personales: Sueldo, desplazamientos, dietas del cooperante-funcionario: 4.750.000 ptas.

* Material informático: 500.000 ptas.

* Viajes y viáticos: 750.000 ptas.

TOTAL: 6.000.000 ptas.

Dichas cantidades correspondientes a medios personales, material informático, viajes y viáticos serán transferidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la AECl, a su Oficina Técnica de Cooperación en Lima, que ejecutará el gasto y lo justificará como se señala a continuación a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

JUSTIFICACIÓN DEL GASTO

Antes del 31 de diciembre de 1998, la AECl deberá presentar una memoria del desarrollo de la actividad, así como justificación documental de la aplicación de los fondos recibidos, mediante la presentación de la siguiente documentación:

* Cuenta justificativa en la que figure una relación de perceptores con indicación de su NIF, fecha de la factura, concepto e importe y lugar donde quedan custodiadas las facturas originales.

* Memoria del desarrollo de la actividad y certificado del órgano competente en el que se acredite haber recibido la aportación de la Consejería de Presidencia y haberla destinado a la finalidad prevista.

SEGUNDA

La AECl se encargará del seguimiento de las acciones del Programa aprobadas en este Plan Operativo a través de

su Oficina Técnica de Cooperación en Perú, velando por la correcta ejecución del Programa reseñado en la cláusula primera.

TERCERA

La Comisión de coordinación y seguimiento, formada por dos representantes de cada parte, se reunirá siempre que se considere oportuno, y al menos una vez al año, según lo estipulado en la cláusula sexta del Convenio Marco de Colaboración, al objeto de examinar los resultados de la cooperación realizada.

CUARTA

A efectos de resolver las dudas y lagunas que puedan plantearse durante la vigencia del presente Plan Operativo y con carácter supletorio, se aplicarán los principios contenidos en la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas

QUINTA

El presente Protocolo Adicional obliga a las partes desde su firma, se regula por lo pactado y por sus normas peculiares.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, serán de conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo y, en su caso, de la competencia del Tribunal Constitucional.

En prueba de conformidad con lo anterior, ambas partes firman el presente Protocolo en dos ejemplares en el lugar y fecha indicados.—Por la Agencia Española de Cooperación Internacional, **Fernando Villalonga Campos**.— Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **Juan Antonio Megías García**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14121 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 287/1998. Construcción de instalación fabrica-tejera de carácter artesanal, en pedanía de Valentín, del término municipal de Cehegín. Promovido por Antonio Ruiz Martínez. D.N.I.: 34793460A. Dirección: Calle Almansa, número 1, pedanía de Valentín, 30017-Cehegín.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 18 de septiembre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14122 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Cieza.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 60/1998. Construcción de nave-almacén productos agroquímicos, en paraje El Buho, s/n, del término municipal de Cieza. Promovido por Agro Cieza, S.L. C.I.F.: 30093082. Dirección: Calle Cuesta del Río, número 43-1.º, 30019-Cieza.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 9 de octubre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14123 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 116/1998. Construcción de vivienda en Torre de Los Morenos, del término municipal de Murcia. Promovido por Josefa Moreno Sánchez. D.N.I.: 22165840G. Dirección: Camino Torre de Los Morenos, Patiño-Murcia.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 9 de octubre de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13657 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 216/1998. Construcción de vivienda y local para almacén, en Carril de Cavila, 50, Rincón de Seca, del término municipal de Murcia. Promovido por Manuel Lozano Escudero.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 27 de julio de 1998.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

14191 Acuerdo de la Junta Electoral Regional por la que se publica el calendario de las elecciones a la Cámara Agraria de la Región de Murcia.

Publicado el Decreto n.º 52/1998, de 24 de septiembre, por el que se convocan elecciones a miembros de la Cámara Agraria de la Región de Murcia («B.O.R.M.» número 232 de fecha 7 de octubre), en aplicación de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y de la Ley 10/1997, de 18 de noviembre, «De la Cámara Agraria de la Región de Murcia», a los efectos oportunos se publica el calendario que ha de regir en la celebración de las elecciones a miembros de la Cámara Agraria Regional.

Formalización previa de inscripción de coaliciones ante la J.E.R. (Art. 3 Decreto 51/1998, de 24 de septiembre, por el que se regulan las elecciones a la Cámara Agraria de la Región de Murcia). *Días 8 a 17 de octubre.*

Nombramiento de administrador electoral ante la J.E.R. (Art. 121 y s.s. y 174 y s.s. L.O.R.E.G). *Días 8 a 17 de octubre.*

Publicación del número de mesas y sus locales en el B.O.R.M. (Art. 24 L.O.R.E.G.). *Día 13 de octubre.*

Presentación de reclamaciones, por electores, ante J.E.R., contra delimitación de mesas. (Art. 24.3 L.O.R.E.G.). *Días 14 a 19 de octubre.*

Nombramiento de representantes generales de las candidaturas, ante la Junta Electoral Regional. (Art. 43 L.O.R.E.G.) *Días 7 a 14 de octubre.*

Resolución de reclamaciones presentadas por electores, contra delimitación de mesas por J.E.R. (Art. 24.3 L.O.R.E.G.). *Día 24 de octubre.*

Exposición de la relación definitiva de mesas electorales en dos periódicos y Ayuntamientos (Art. 24.4 L.O.R.E.G.). *Días 8 de octubre a 20 de noviembre.*

Presentación de candidaturas (Art. 45 L.O.R.E.G.). *Días 22 a 27 de octubre.*

Publicación en el «B.O.R.M.» y Ayuntamientos de las candidaturas presentadas (Art. 47.1 L.O.R.E.G.). *Día 29 de octubre.*

Comunicación por la J.E.R. de irregularidades observadas en las candidaturas. (Art. 47.2 L.O.R.E.G.). *Día 31 de octubre.*

Plazo de subsanación de irregularidades en las candidaturas. (Art. 47.2 L.O.R.E.G.). *Días 31 de octubre a 2 de noviembre.*

Sorteo por la J.E.R. de miembros que han de componer las mesas electorales (Art. 26.4 L.O.R.E.G.). *Días 1 a 5 de noviembre.*

Proclamación de candidaturas por J.E.R. (Art. 47.3 L.O.R.E.G.). *Día 3 de noviembre.*

Publicación en el «B.O.R.M.» y Ayuntamientos de las candidaturas proclamadas. (Art. 47.5 L.O.R.E.G.). *Día 4 de noviembre.*

Formulación de recursos contra proclamación de candidatos. (Art. 49.1 L.O.R.E.G.). *Días 5 y 6 de noviembre.*

Resolución de recursos presentados contra la proclamación de candidaturas (Art. 49.3 L.O.R.E.G.). *Días 7 y 8 de noviembre.*

Nombramiento de interventores. (Art. 78.1 L.O.R.E.G.). *Días 7 de octubre a 26 de noviembre.*

Notificación por J.E.R. a los interesados de su nombramiento como componentes de las Mesas Electorales. (Art. 27.2 L.O.R.E.G.). *Días 4 a 8 de noviembre.*

Alegación de excusas ante J.E.R. contra designación de componentes de mesas electorales (Art. 27.3 L.O.R.E.G.). *Días 11 a 14 de noviembre.*

Inicio de campaña electoral (art. 51.1 L.O.R.E.G.). *Día 13 de noviembre.*

Resolución por la J.E.R. de las excusas presentadas a miembros de las mesas electorales sin ulterior recurso (Art. 27.3 L.O.R.E.G.). *Días 17 a 22 de noviembre.*

Solicitud de voto por correo (Art. 77. a) L.O.R.E.G.). *Días 7 de octubre a 19 de noviembre.*

Remisión a la mesa del voto por correo a través de O.C.A.S. (Art. 73.3 L.O.R.E.G.). *Días 7 de octubre a 26 de noviembre.*

Fin de campaña electoral (Art. 51.3 L.O.R.E.G.). *27 de noviembre.*

Jornada de reflexión. *Día 28 de noviembre.*

Día de votación. *Día 29 de noviembre.*

Escrutinio General por J.E.R. (Art. 103.1 L.O.R.E.G.). *Día 2 de diciembre.*

Reclamación por los representantes o apoderados contra irregularidades en el escrutinio (Art. 108.1 L.O.R.E.G.). *Día 3 de diciembre.*

Resolución por J.E.R. de reclamaciones y comunicación a representantes y apoderados. *Día 4 de diciembre.*

Proclamación (Art. 108.4 L.O.R.E.G.). *Día 5 de diciembre.*

Constitución del Pleno de la Cámara y toma de posesión de sus miembros. *Día 19 de diciembre.*

Murcia a 7 de octubre de 1998.—El Presidente de la Junta Electoral Regional, **Regino Aragón Pallarés.**

Consejería de Sanidad y Política Social ISSORM

13646 Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, para la realización de un proyecto del Plan de Acción para Personas con Discapacidad.

Visto el Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, para la realización de un proyecto del Plan de Acción para Personas con Discapacidad, suscrito por el Consejero de Sanidad y Política Social en fecha 2 de octubre de 1998, de conformidad con la Autorización otorgada a tal efecto por el Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 24 de septiembre de 1998, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne el interés público de esta Consejería de Sanidad y Política Social y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, para la realización de un proyecto del Plan de Acción para Personas con Discapacidad.

Murcia a 5 de octubre de 1998.—El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, **José Luis Gil Nicolás.**

Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, para la realización de un proyecto del Plan de Acción para Personas con Discapacidad

En Murcia a 2 de octubre de 1998

REUNIDOS

De una parte, el Excelentísimo señor don Francisco Marqués Fernández, Consejero de Sanidad y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de septiembre de 1998, el señor don Manuel Marcos Sánchez, representante de la

Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, en virtud de Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Mancomunidad de fecha 31 de julio de 1998.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su artículo 10, apartado uno, número 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia y bienestar social. Desarrollo comunitario. Política infantil y de la tercera edad. Instituciones de protección y tutela de menores, respetando, en todo caso, la legislación civil, penal y penitenciaria. Promoción e integración de los discapacitados, emigrantes y demás grupos sociales necesitados de especial protección, incluida la creación de centros de protección, reinserción y rehabilitación.

SEGUNDO.- Que las Entidades Locales son competentes en la prestación de servicios sociales, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de servicios sociales de la Región de Murcia, en la Ley 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre Comunidad Autónoma y Entidades Locales, y de las atribuciones del artículo 4 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.

TERCERO.- Que la Resolución de 18 de febrero de 1998, de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, da publicidad al Acuerdo por el que se determinan los criterios objetivos de distribución de varios créditos presupuestarios entre Comunidades Autónomas en concepto de subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, entre los que se encuentra el crédito destinado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo conjunto de proyectos del plan de acción para personas con discapacidad.

CUARTO.- Que la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1998 establece, en la consignación presupuestaria 18.03.313A.469, la dotación financiera que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, destina a los efectos económicos derivados de la formalización del presente Convenio.

Y con estos antecedentes

ACUERDAN

PRIMERO.- El objeto del presente Convenio es la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, para la realización de un Proyecto del plan de acción integral para personas con discapacidad.

La finalidad de este proyecto es impulsar la autonomía personal e independencia de las personas con graves discapacidades y apoyar a un tiempo los esfuerzos de las familias.

SEGUNDO.- Las aportaciones económicas para los fines de este Convenio, durante el año 1998, serán:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un millón novecientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve (1.959.149) pesetas.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, novecientos setenta y nueve mil quinientas setenta y cinco (979.575) pesetas.

Ambas cantidades se encuentran consignadas en la aplicación presupuestaria 18.03.313A.469 de la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1998.

La Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, novecientos setenta y nueve mil quinientas setenta y cuatro (979.574) pesetas.

La Mancomunidad aporta certificación de reserva de crédito en su Presupuesto para hacer frente a los compromisos económicos contraídos.

A la firma del presente acuerdo se efectuará por parte de la Comunidad Autónoma, el pago por la totalidad del importe de la aportación económica concedida.

TERCERO.- La Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote remitirá a la Dirección General de Política Social, al concluir el ejercicio 1998:

-Estado comprensivo de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados hasta el cierre del ejercicio, con cargo al citado Proyecto.

-Memoria de Evaluación cumplimentada sobre las actividades desarrolladas y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

- Información financiera conteniendo:

a) Ingresos obtenidos por tasas, otros ingresos y ayudas de otras Administraciones, referidas al desarrollo del Convenio.

b) Gastos ocasionados en el desarrollo de las actividades realizadas en el marco del Convenio.

CUARTO.- La Entidad Local deberá comunicar cualquier modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución del Proyecto, tanto las referidas al contenido como a la forma, plazos de ejecución y justificación, etc., con el fin de acordar conjuntamente, la Comunidad Autónoma y la Entidad Local, la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo del Proyecto.

La solicitud de modificación deberá estar suficiente motivada y deberá presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución de Proyecto.

QUINTO.- Son obligaciones de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote:

1.- Coordinar su actividad en materia de Servicios Sociales con la planificación elaborada por la Dirección General de Política Social.

2.- El sometimiento a actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Sanidad y Política Social, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas, con obligación de facilitar cuanta información le sea requerida en ejercicio de las mismas.

3.- Comunicar a la Consejería de Sanidad y Política Social la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales.

SEXTO.- Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la determinación de la aportación económica de la

Comunidad Autónoma y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación, por parte de la Comunidad Autónoma, de la cuantía de su aportación.

En ningún caso dicha aportación económica podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la Entidad beneficiaria.

SÉPTIMO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, sin perjuicio de otras actuaciones que en Derecho correspondan, en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento de la obligación de justificación.
- b) Obtención de las ayudas sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- c) Incumplimiento de la finalidad para la que las ayudas fueron concedidas.

- d) Incumplimiento de las condiciones establecidas a la Mancomunidad con motivo de la firma del presente Convenio.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el párrafo segundo de la cláusula anterior, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

OCTAVO.- Al Convenio son aplicables las disposiciones de los artículos 51 y 51 bis de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia, en la redacción dada por la Ley 3/1991, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1992 y por la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, "De Medidas Fiscales, Presupuestarias y Administrativas".

NOVENO.- El seguimiento de la ejecución del presente Convenio se llevará a cabo a través de una Comisión paritaria formada por cuatro miembros. La Comisión, presidida por la Directora General de Política Social, se reunirá, con carácter ordinario, una vez al año, y con carácter extraordinario cuando lo solicite al menos una de las partes.

Formarán parte de la misma, en representación de la Administración Regional, la Directora General de Política Social o persona en quien delegue, y un Técnico de dicha Dirección General.

Por la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote, dos representantes designados por la misma.

Serán funciones de la citada Comisión de Seguimiento, resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución del Convenio y fijar los criterios para el seguimiento y evaluación de los resultados.

DÉCIMO.- Los servicios competentes de la Consejería de Sanidad y Política Social podrán, en uso de su facultad inspectora, de oficio o a instancia de parte, comprobar la veracidad de los datos alegados por la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote y el destino dado a los fondos obtenidos, especialmente afectados a su fin. En la justificación de fondos, la Mancomunidad se atenderá a lo dispuesto en la Orden de 15 de mayo de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen las normas reguladoras sobre justificación de subvenciones (suplemento «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm. 130 de 7 de junio de 1986).

UNDÉCIMO.- En cualquier tipo de publicidad realizada sobre el objeto de este Convenio, se hará constar la

colaboración del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DUODÉCIMO.- El presente Convenio se podrá resolver por cualquiera de las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo expreso de las partes, en sus propios términos.

- Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio. En tal supuesto la Administración declarará, simultáneamente al ejercicio de la facultad, la obligación de reintegro y el importe del mismo a efectuar en la Tesorería de la Comunidad Autónoma.

- Por las demás establecidas en la legislación vigente.

DECIMOTERCERO.- La Jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, en el desarrollo del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa.

DECIMOCUARTO.- El presente Convenio estará vigente durante un año desde la fecha de su firma. Se podrá prorrogar por voluntad expresa de las partes, determinándose en tal caso las aportaciones económicas en función de las respectivas dotaciones presupuestarias anuales.

Ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido íntegro de las cláusulas de este Convenio, y en prueba de conformidad lo firman y rubrican en triplicado ejemplar. Por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.—El Consejero de Sanidad y Política Social, **Francisco Marqués Fernández**. Por la Mancomunidad de Servicios Sociales del Valle de Ricote.—El Presidente, **Manuel M. Sánchez Cervantes**.

Consejería de Sanidad y Política Social
ISSORM

13652 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cartagena, para construcción de la 2.ª fase de un Centro Social en el barrio de Santa Lucía (Cartagena).

Visto el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cartagena, para construcción de un centro social o para construcción de la 2.ª fase de un Centro Social en el barrio de Santa Lucía (Cartagena), suscrito por el Consejero de Sanidad y Política Social en fecha 7 de octubre de 1998, de conformidad con la autorización otorgada a tal efecto por el Consejo de Gobierno, en su sesión de fecha 11 de septiembre de 1998, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del Convenio, como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne el interés público de esta Consejería de Sanidad y Política Social y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional.

RESUELVO

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cartagena, para construcción de un centro social o para construcción de la 2.ª fase de un centro social en el barrio de Santa Lucía (Cartagena).

Murcia a 8 de octubre de 1998.—El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Política Social, **José Luis Gil Nicolás**.

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Sanidad y Política Social, y el Ayuntamiento de Cartagena, para construcción de la 2.ª fase de un Centro Social en el barrio de Santa Lucía (Cartagena).

En Murcia, a 7 de octubre de 1998

REUNIDOS

De una parte el Excelentísimo señor don Francisco Marqués Fernández, Consejero de Sanidad y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en virtud de autorización del Consejo de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 1998, y de otra, la ilustrísima señora doña Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 25 de mayo de 1998.

MANIFIESTAN

PRIMERO

Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su Artículo 10, apartado uno, número 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de bienestar y servicios sociales.

Que las Entidades Locales son competentes en la prestación de servicios sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1983, de 7 de octubre, de descentralización territorial y colaboración entre Comunidad Autónoma y Entidades Locales, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 8/1985, de 9 de diciembre, de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y de las atribuciones del artículo 4 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia.

SEGUNDO

Que por Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de fecha 1 de diciembre de 1994 se otorgó al Ayuntamiento de Cartagena subvención por importe de treinta millones (30.000.000) de pesetas para construcción de la 1ª Fase de un Centro A.A.V.V. en Santa Lucía, con cargo a los beneficios públicos convocados por la Orden de 2 de marzo de 1994, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, de convocatoria para 1994 de subvenciones finalistas a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro, para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 68, de fecha 24 de marzo de 1994).

TERCERO

Que en sesión de fecha 23 de diciembre de 1994 el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia autorizó la cesión gratuita al Ayuntamiento de Cartagena de la propiedad de tres inmuebles situados en el Barrio de Santa Lucía para la construcción de un Centro cívico-social por ese Ayuntamiento en un plazo de cinco años, debiendo mantenerse durante los treinta años siguientes.

CUARTO

Que una de las finalidades de la Consejería de Sanidad y Política Social es la satisfacción de necesidades sociales, haciendo efectivo el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a disfrutar de niveles básicos de bienestar social y a disponer de los servicios que procuren satisfacción a sus necesidades sociales, para lo que establece como criterio preferente de adjudicación de subvenciones para las construcciones de nueva planta, la conclusión de obras proyectadas y en fase de ejecución.

QUINTO

Que la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1998, prevé en la dotación presupuestaria 18.03.313A.765 fondos suficientes para hacer frente a los compromisos económicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, derivados de la firma de este Convenio.

SEXTO

Que las obras correspondientes a la 1ª Fase subvencionada han sido ejecutadas en su totalidad, habiéndose recepcionado las mismas el día 15 de enero de 1996, si bien el importe de ejecución de la obra realizada lo ha sido por 26.225.886'- pesetas, por lo que el Ayuntamiento de Cartagena ha reintegrado, en fecha 22 de octubre de 1997, la cantidad de 3.774.114'- pesetas, importe de la diferencia entre la subvención concedida y el coste real de la 1ª Fase de obra realizada adjudicada a Miguel Martínez Martínez (MARSAC. S.A.).

En razón a lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

PRIMERO

El presente Convenio tiene por objeto la construcción del Centro Cívico Social ubicado en el Barrio de Santa Lucía.

SEGUNDO

El Ayuntamiento de Cartagena realizará la segunda fase de construcción del Proyecto cofinanciado, según Anexo, dentro del periodo de vigencia del presente Convenio.

TERCERO

Las aportaciones económicas para sufragar el coste de la mencionada construcción serán:

- La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, treinta y cinco millones (35.000.000) de pesetas que forma parte de la dotación presupuestaria asignada a la Consejería de Sanidad y Política Social en el Capítulo 7, artículo 76, concepto 765, del Programa 313A, de la Ley 12/1997, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1998.

- El Ayuntamiento de Cartagena, doce millones seiscientos mil (12.600.000) pesetas.

El Ayuntamiento de Cartagena aporta Anexo correspondiente a la 2ª Fase; certificado de inscripción en el inventario de bienes y derechos municipales o certificado de la

cesión por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las fincas donde se está construyendo el Centro Social, y certificación del Interventor municipal sobre reserva de crédito para atender los gastos que comporta la suscripción del Convenio.

A la firma del presente Convenio se efectuará por parte de la Comunidad Autónoma, la oportuna propuesta de pago por la totalidad del importe de su aportación económica.

CUARTO

El Ayuntamiento de Cartagena deberá:

A.- Mantener el inmueble en construcción, durante 30 años destinado a la finalidad de los servicios sociales, a contar desde la entrega al uso público previsto.

B.- Aplicar los fondos a los gastos correspondientes a la ejecución y desarrollo de la construcción del Centro Cívico Social en el Barrio de Santa Lucía.

C.- Proporcionar a la Consejería de Sanidad y Política Social la información que recabe en relación con el presente Convenio.

QUINTO

Se habilitarán los cauces y mecanismos necesarios para la colaboración, coordinación e información entre la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena

El seguimiento de la ejecución del Convenio se llevará a cabo a través de una Comisión paritaria formada por cuatro miembros. Dicha Comisión se reunirá a convocatoria de la Dirección General de Política Social y a propuesta de cualquiera de las partes.

Forman parte de la misma, en representación de la Administración Regional, la Directora General de Política Social, o persona en la que delegue, y un funcionario de esa Dirección General; en representación de la Corporación Local dos personas designadas por la misma.

Será función de la citada Comisión de Seguimiento, resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución del Convenio.

SEXTO

Son obligaciones del Ayuntamiento de Cartagena:

1.- Coordinar su actividad en materia de Servicios Sociales con la planificación elaborada por la Dirección General de Política Social.

2.- El sometimiento a actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Sanidad y Política Social, a las de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Comunidad Autónoma en relación con las ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas, con obligación de facilitar cuanta información le sea requerida en ejercicio de las mismas.

3.- Comunicar a la Consejería de Sanidad y Política Social la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales.

SÉPTIMO

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la determinación de la aportación económica de la Comunidad Autónoma y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación, por parte de la Comunidad Autónoma, de la cuantía de su aportación.

En ningún caso dicha aportación económica podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros Entes Públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la Entidad beneficiaria.

OCTAVO

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, sin perjuicio de otras actuaciones que en Derecho correspondan, en los siguientes casos:

a) Incumplimiento de la obligación de justificación.

b) Obtención de las ayudas sin reunir las condiciones requeridas para ello.

c) Incumplimiento de la finalidad para la que las ayudas fueron concedidas.

d) Incumplimiento de las condiciones establecidas al Ayuntamiento con motivo de la firma del presente Convenio.

Igualmente, en el supuesto contemplado en el párrafo segundo de la cláusula anterior, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad desarrollada.

NOVENO

Al presente Convenio son aplicables las disposiciones de los artículos 51 y 51 bis de la Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región Murcia, en la redacción dada por la Ley 3/1991, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1992 y por la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, "De Medidas Fiscales, Presupuestarias y Administrativas".

DÉCIMO

Los servicios competentes de la Consejería de Sanidad y Política Social podrán, en uso de su facultad inspectora, de oficio o a instancia de parte, comprobar la veracidad de los datos alegados por el Ayuntamiento de Cartagena y el destino dado a los fondos obtenidos, especialmente afectados a su fin. En la justificación de fondos, el Ayuntamiento se atenderá, a lo dispuesto en la Orden de 15 de mayo de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen las normas reguladoras sobre justificación de subvenciones (suplemento «Boletín Oficial de la Región de Murcia» núm.. 130, de 7 de junio de 1986). Asimismo, aportará certificación correspondiente a las obras que se ejecuten aprobada por el Ayuntamiento de Cartagena.

UNDÉCIMO

En cualquier tipo de publicidad realizada sobre el objeto de este Convenio, se hará constar la colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DUODÉCIMO

El Ayuntamiento de Cartagena deberá comunicar cualquier modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución del proyecto.

La solicitud de modificación deberá estar motivada y deberá presentarse cuando se produzcan las circunstancias que obliguen a la modificación y siempre con anterioridad al momento de la finalización de la vigencia del Convenio.

DECIMOTERCERO

El Convenio se podrá resolver por cualquiera de las siguientes causas:

Por mutuo acuerdo expreso de las partes, en su propios términos.

Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del Convenio. En tal supuesto la Administración

declarará, simultáneamente al ejercicio de la facultad, la obligación de reintegro y el importe del mismo a efectuar en la Tesorería de la Comunidad Autónoma.

Por las demás establecidas en la legislación vigente.

DECIMOCUARTO

La Jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para resolver las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse entre las partes, en el desarrollo del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa.

DECIMOQUINTO

Para el cumplimiento del objeto y compromisos de este Convenio, se establece una vigencia de un año desde la fecha de su firma, pudiéndose prorrogar, en su caso, por voluntad expresa de las partes.

Las partes manifiestan su conformidad con el contenido íntegro de este Convenio y en prueba de ello lo firman y rubrican en el lugar y fecha antes indicados, en triplicado ejemplar. Por La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **Francisco Marqués Fernández**. Por el Ayuntamiento de Cartagena.—La Alcaldesa Presidenta, **Pilar Barreiro Álvarez**.

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia Organismo Autónomo Imprenta Regional

14127 Anuncio de adjudicación de contrato de suministro.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: 4/1998.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de una Guillotina Automática.
- c) Lote: Único.
- d) Boletín o diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 202, de 2 de septiembre de 1998.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.800.000 pesetas.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 13-10-1998.
 - b) Contratista: Hartmann, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.626.000 pesetas.
- Murcia, 14 de octubre de 1998.—El Gerente, Miguel Caballero Carrillo.

Consejería de Presidencia Organismo Autónomo Imprenta Regional

14126 Anuncio de adjudicación de contrato de suministro.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: 5/1998.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de una Encuadernadora.
- c) Lote: Único.
- d) Boletín o diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 202, de 2 de septiembre de 1998.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.000.000 de pesetas.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 13-10-1998.
 - b) Contratista: O.M.C. S.A.E. Equipos Gráficos.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 5.335.884 pesetas.
- Murcia, 14 de octubre de 1998.—El Gerente, Miguel Caballero Carrillo.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14089 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 05/01/98/0082

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN DE MUELLE Y ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS PRÓXIMAS DEL PUERTO DE CABO DE PALOS
- b) Lugar de ejecución: CARTAGENA.
- c) Plazo de ejecución: 2 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7,850,504 Ptas.

5. Garantías:

- a) Provisional: 157,010 Ptas.
- b) Definitiva: 314,020 Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
- b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
- d) Teléfono: 24.81.73
- e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica, financiera y técnica: Los empresarios licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera aportando declaración relativa a las cifras de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa con declaración de la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrá para la ejecución de las obras. Se podrán sustituir dichas acreditaciones por la Clasificación: Grupo F, Subgrupo 7, Categoría c.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 15 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14090 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 05/01/98/0095

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: PROLONGACIÓN DEL MUELLE PESQUERO EN EL PUERTO DE MAZARRÓN
- b) Lugar de ejecución: MAZARRÓN
- c) Plazo de ejecución: 4 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 65,879,926 Ptas.

5. Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 2,635,197 Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
- b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
- d) Teléfono: 24.81.73
- e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo F, Subgrupo 3, Categoría e

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

- a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.
- e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 15 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14091 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 03/01/98/0061

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PEATONAL EN CARRETERA F-1 ALGEZARES
- b) Lugar de ejecución: MURCIA
- c) Plazo de ejecución: 4 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 25,745,652 Ptas.

5. Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 1,029,826 Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
- b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
- d) Teléfono: 24.81.73
- e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo B, Subgrupo 2 y Categoría c.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

- 3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pllicas:

- a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.
- e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 13 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14092 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 03/01/98/0059.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE LA RAMBLA DE FUENTE ÁLAMO
- b) Lugar de ejecución: FUENTE ALAMO
- c) Plazo de ejecución: 5 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 55,519,289 Ptas.

5. Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 2,220,772 Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
- b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
- d) Teléfono: 24.81.73
- e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo B, Subgrupo 2 y Categoría d

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 14 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas**14093 Anuncio de licitación de obras.**

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/01/98/0088.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: REPARACIÓN FIRME EN CARRETERA E-14. TRAMO: N-301 A MU-602, PK.0'0 AL 7'985.

b) Lugar de ejecución: Fuente Álamo, Cartagena, Murcia.

c) Plazo de ejecución: 2 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 25.298.800.- Ptas.

5. Garantías:

a) Definitiva: 1.011.952.- Ptas.

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 968 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contr/contr.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 14 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas**14094 Anuncio de licitación de obras.**

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente:03/01/98/0067.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA MU-414.TRAMO II.

b) Lugar de ejecución: Fortuna y Abanilla.

c) Plazo de ejecución: 12 meses .

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 634,750,304.- Ptas.

5. Garantías:

a) Definitiva: 25,390,012.- Ptas.

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 968 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría f.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 15 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14095 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente:03/01/98/0085.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ENSANCHE DE FIRME Y ACONDICIONAMIENTO DE CUNETAS Y ARCENES EN LA CARRETERA MU-552.

b) Lugar de ejecución: Calasparra.

c) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 49,914,850.- Ptas.

5. Garantías:

a) Definitiva: 1,996,594.- Ptas.

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 968 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:Grupo G,Subgrupo 6, Categoría e

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

- b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.
 - c) Localidad: Murcia.
 - d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.
 - e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.
- Murcia a 14 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14096 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 03/01/98/0092

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: REFUERZO DE FIRME CTRA. MU-311 CON M.B.C. TRAMO: LA PALMA-LOS BEATOS, PP.KK.9,600 AL 14,900
- b) Lugar de ejecución: CARTAGENA
- c) Plazo de ejecución: 75 días

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 35,881,444 Ptas.

5. Garantías:

- a) Provisional: no se exige
- b) Definitiva: 1,435,258 Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
- b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
- d) Teléfono: 24.81.73
- e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el

plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

- b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plizas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 14 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14097 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número de expediente: 03/01/98/0092

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: REFUERZO DE FIRME, CARRETERA MU-312 CON M.B.C. TRAMO: VTE. DE CABO DE PALOS PP.KK. 18'00 AL 19'250
- b) Lugar de ejecución: CARTAGENA
- c) Plazo de ejecución: 2 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: ABIERTO
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 27,510,307 Ptas.

5. Garantías:

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 1,100,412 Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
- b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
- d) Teléfono: 24.81.73
- e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contras/contras.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pliegos:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 14 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14098 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 03/01/98/0092

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: REFUERZO DE FIRME CTRA. E-17 CON M.B.C. TRAMO: LAS-PALAS-LA PINILLA PP.KK.7.700 AL9,350

b) Lugar de ejecución: Fuente Álamo

c) Plazo de ejecución: 1 mes

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 9,946,486 Ptas.

5. Garantías:

a) Provisional: 198,930 Ptas.

b) Definitiva: 397,859 Ptas.

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contras/contras.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Los empresarios licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera aportando declaración relativa a las cifras de negocios global y de las obras, realizadas por la empresa en curso de los tres últimos ejercicios. Los empresarios licitadores justificarán su solvencia técnica con declaración de la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrán para la ejecución de las obras.

Los empresarios licitadores podrán sustituir las acreditaciones anteriores por la clasificación siguiente:

Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría d

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pliegos:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.
c) Localidad: Murcia.
d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 14 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14099 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
c) Número de expediente: 03/01/98/0092

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CTRA. C-3319, BAÑOS Y MENDIGO
b) Lugar de ejecución: Murcia
c) Plazo de ejecución: 2 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto
c) Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 13,717,046 Ptas.

5. Garantías:

- a) Provisional: 274,341 Ptas.
b) Definitiva: 548,682 Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
d) Teléfono: 24.81.73
e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contr/contr.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Los empresarios licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera aportando declaración relativa a las cifras de negocios global y de las obras, realizadas por la empresa en curso de los tres últimos ejercicios. Los empresarios licitadores justificarán su solvencia técnica con declaración de la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrán par la ejecución de las obras.

Los empresarios licitadores podrán sustituir las acreditaciones anteriores por la clasificación siguiente: Grupo I, Subgrupo1, Categoría d.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pllicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Publicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 14 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14100 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
c) Número de expediente: 03/01/98/0090

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CARRETERAS MU-502 Y MU-503 (ALEDOS)
b) Lugar de ejecución: ALEDOS
c) Plazo de ejecución: 4 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 8,575,483 Ptas.

5. Garantías:

- a) Provisional: 171,510 Ptas.
- b) Definitiva: 343,019 Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
- b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
- d) Teléfono: 24.81.73
- e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Los empresarios licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera aportando declaración relativa a las cifras de negocios global y de las obras, realizadas por la empresa en curso de los tres últimos ejercicios. Los empresarios licitadores justificarán su solvencia técnica con declaración de la maquinaria, material y equipo técnico de que dispondrán par la ejecución de las obras.

Los empresarios licitadores podrán sustituir las acreditaciones anteriores por la clasificación siguiente:

Grupo I, Subgrupo 1 y Categoría c.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 14 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas**14101 Anuncio de licitación de obras.**

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/01/98/0092

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: REFUERZO DE FIRME CARRETERA C-330. TRAMO: CARAVACA-VENTA CAVILA.

b) Lugar de ejecución: Caravaca.

c) Plazo de ejecución: 2 meses .

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 74,859,295.- Ptas.

5. Garantías:

a) Definitiva: 2,994,372 Ptas.

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 968 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría f.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 13 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 15 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14102 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/01/98/0092

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: REFUERZO DE FIRME DE LA CARRETERA C-415. TRAMO: CEHEGÍN-CARAVACA, PP.KK. 59,000 AL 64,300.

b) Lugar de ejecución: Cehegín y Caravaca.

c) Plazo de ejecución: 2 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierta.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 51,274,276.- Ptas.

5. Garantías:

a) Definitiva: 2,050,971 Ptas.

6. Obtención de la documentación.

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

d) Teléfono: 968 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 13 días naturales, contados a partir de la

publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 15 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14103 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/01/98/0092

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ENSANCHE Y REPARACIÓN DE FIRME CON T.T.S. EN LA CARRETERA D-4. TRAMO: D-8 A MAZARRÓN PP.KK. 0'00 AL 16'35.

b) Lugar de ejecución: Lorca.

c) Plazo de ejecución: 5 meses .

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 86,036,685.- Ptas.

5. Garantías:

- a) Definitiva: 3,441,467.- Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
d) Teléfono: 24.81.73
e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contr/contr.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6 Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

- 3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

- b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

- c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 14 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14104 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

- c) Número de expediente: 03/01/98/0097.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: REFUERZO DE FIRME CARRETERA F-35 CON M.B.C. TRAMO: SAN JAVIER-CARTAGENA, PP.KK. 21,710 AL 25,200.

- b) Lugar de ejecución: Cartagena.

- c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 52,397,766.- Ptas.

5. Garantías:

- a) Definitiva: 2,095,911.- Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad

- b) Domicilio: C/. Puerta Nueva

- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001

- d) Teléfono: 24.81.73

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contr/contr.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

- 3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de plicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

- b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

- c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 13 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14105 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 03/01/98/0101.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA N-332. TRAMO: PUERTO DE MAZARRÓN-MAZARRÓN, PP.KK. 33,071 AL 36,651.
- b) Lugar de ejecución: Mazarrón.
- c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 82,518,429.- Ptas.

5. Garantías:

- a) Definitiva: 3,300,737.- Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.
- b) Domicilio: C/. Puerta Nueva.
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001.
- d) Teléfono: 24.81.73.
- e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas
- 2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.
- 3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pllicas:

- a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
 - b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.
 - c) Localidad: Murcia.
 - d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.
 - e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.
- Murcia a 13 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

14106 Anuncio de licitación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 03/01/98/0077.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: REMODELACIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE LAS CARRETERAS MU-300, MU-301 Y MU-304.
- b) Lugar de ejecución: Murcia.
- c) Plazo de ejecución: 4 Meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 41.954.262.- Ptas.

5. Garantías:

- a) Definitiva: 1.678.170.- Ptas.

6. Obtención de la documentación.

- a) Entidad: Papelería Técnica Universidad
- b) Domicilio: C/. Puerta Nueva
- c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001
- d) Teléfono: 968 24.81.73
- e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo A, Subgrupo 2, Categoría a; Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c; Grupo G, Subgrupo 5, Categoría b.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9.- Apertura de pllicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 14 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés José Ayala Sánchez.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas**14192 Anuncio de licitación de obras. Exp. 03/01/98/0081.****1. Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 03/01/98/0081.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: ADDENDA AL PROYECTO DE LAS OBRAS DE MEJORA DE TRAZADO, ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE LA C-3223. TRAMO: YECLA-LÍMITE PROVINCIA DE ALBACETE.

b) Lugar de ejecución: YECLA.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 783.768.383 pesetas.

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 31.350.735 pesetas.

6. Obtención de la documentación:

a) Entidad: Papelería Técnica Universidad.

b) Domicilio: C/. Puerta Nueva.

c) Localidad y Código Postal: Murcia-30001.

d) Teléfono: 24.81.73.

e) Dirección de Internet: <http://www.carm.es/poli/gene/contra/contra.html>.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4 y Categoría e, y Grupo A, Subgrupo 1 y 2 y Categoría e.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será de 26 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. Si el plazo finalizase en sábado, se prorroga hasta el primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en los apartados 7.3 y 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.- Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

2.- Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

3.- Localidad y Código Postal: Murcia-30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días a contar desde el siguiente a la apertura de ofertas.

9. Apertura de pllicas:

a) Entidad: Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al séptimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas en el Salón de Actos de la Consejería.

Murcia a 22 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Andrés J. Ayala Sánchez.

Consejería de Cultura y Educación**14131 Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por la que se hace pública la adjudicación del servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil «Infante Juan Manuel», de Murcia (curso escolar 1998/99).****Entidad adjudicadora.**

-Organismo: Consejería de Cultura y Educación.

-Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

-Número de expediente: S.G./C.A./20/98.

Objeto del contrato.

-Tipo de contrato: De servicios.

-Descripción del objeto: Servicio de cocina y comedor en el Centro de Educación Infantil «Infante Juan Manuel», de Murcia (curso escolar 1998/99).

-Lote: Único.
-Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM, 2 de julio de 1998.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

-Tramitación: Urgente.
-Procedimiento: Abierto.
-Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.013.625 pesetas.

Adjudicación

-Fecha: 3-8-98.
-Contratista: Antonia Moya García, S.L.
-Nacionalidad: Española.
-Importe adjudicación: 9.148.250 pesetas.

Murcia, 7 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Fernando de la Cierva Carrasco.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

14129 Anuncio de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

Nº Expediente: 58/98

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «Acondicionamiento de viales en el parque regional de Salinas y Arenales de San Pedro del Pinatar y Parque Regional de Calblanque, Monte de las Cenizas y Peña del Águila».

Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

Presupuesto: 19.987.254.- Ptas. (diecinueve millones novecientos ochenta y siete mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas).

Garantía Provisional: 399.745.- Ptas.

Garantía Definitiva: 799.489.- Ptas.

Requisitos específicos del contratista.-

Solvencia económica, financiera y técnica.- Se acreditará mediante la aportación de los siguientes documentos:

a) Solvencia económica y financiera.- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos laborales.

b) Solvencia técnica.- Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañadas de certificados de buena ejecución.

Declaración de la maquinaria, material y equipo técnico de que dispone el empresario para la ejecución de las obras.

A los contratistas que acrediten estar en posesión de la clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d, expedida por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria y Energía, no les será exigible la aportación de la documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica.

Obtención de documentación: El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica

Universidad, sita en C/ Puerta nueva, s/n. Tlfno.968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n, 4.ª planta, Despacho n.º 11, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artº. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o día festivo.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 13 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

14128 Anuncio de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

Nº Expediente: 52/98

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «Construcción de dos edificaciones para palomares disuasorios en los TT.MM. de Ulea y Ricote».

Lugar de ejecución: Ulea y Ricote (Murcia)

Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31-12-98.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

Presupuesto: 5.040.313.- Ptas. (cinco millones cuarenta mil trescientas trece pesetas).

Garantía Provisional: 100.806.- Ptas.

Requisitos específicos del contratista.-

Solvencia económica, financiera y técnica.- Se acreditará mediante la aportación de los siguientes documentos:

a) Solvencia económica y financiera.- Informe de instituciones financieras o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos laborales.

b) Solvencia técnica.- Relación de las obras ejecutadas en los últimos cinco años, acompañadas de certificados de buena ejecución.

Declaración de la maquinaria, material y equipo técnico de que dispone el empresario para la ejecución de las obras.

A los contratistas que acrediten estar en posesión de la clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c, expedida por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria y Energía, no les será exigible la aportación de la

documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica.

Obtención de documentación: El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, s/n. Tlfno. 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII s/n 4ª planta, Despacho nº 11, Teléfonos: 362556 y 362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil, ampliándose hasta el siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o día festivo.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 13 de octubre de 1998.—El Secretario General,
Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.

Consejería de Sanidad y Política Social ISSORM

13651 Declarar caducidad de expediente n.º 747-I/98 de Pensión no Contributiva.

Por la presente se hace saber a D. JOAQUÍN NAVARRO GARCÍA, solicitante de Pensión no Contributiva expediente: 747-I/98 con D.N.I. n.º: 74.301.289 y cuyo último domicilio conocido es: C/ Carniceros, 2, 2.º de Murcia con Código Postal: 30004, que la Directora General del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, con fecha 18 de septiembre de 1998, ha dictado la siguiente declaración de caducidad:

VISTA la Propuesta de Declaración de Caducidad del expediente mencionado, cursado al amparo del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» del día 29), y del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del día 21).

RESULTANDO que al solicitante le fue notificado con fecha 27/05/98, que debía presentarse a reconocimiento médico en la fecha en la que fue citado para ello, con la advertencia de que, caso de no presentarse, transcurridos tres meses, se procedería a caducar su expediente, de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27),

RESULTANDO que consumido este plazo sin que el solicitante haya realizado las actividades necesarias para reanudar la tramitación.

CONSIDERANDO que, conforme al artículo 92.1 de la citada Ley 30/1992, "En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones, notificándose al interesado".

RESUELVO DECLARAR LA CADUCIDAD del expediente n.º 747-I/98, incoado por D. JOAQUÍN NAVARRO GARCÍA.

Lo que se le notifica, indicando que contra la presente resolución se podrá interponer Reclamación Previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante la Directora General del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente publicación, conforme con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» del día 11).

Murcia a 1 de octubre de 1998.—La Directora General del I.S.S.O.R.M., **Diana Asurmendi López.**

Consejería de Sanidad y Política Social ISSORM

13648 Notificación sobre pensión no contributiva de invalidez número 615-I/98.

Por la presente se hace saber a don Blas Bautista García, con D.N.I. 29.048.278, cuyo último domicilio conocido es calle San Antonio, 15, bajo, 30001 Murcia, solicitante de pensión no contributiva de invalidez número 615-I/98, que ha de personarse en la Subdirección de Pensiones, Ayudas y Subvenciones, Servicio de Pensiones, ubicado en Murcia, Ronda de Levante, 16 (esquina a Juan XXIII), en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de efectuar su derecho de opción a favor de la prestación del Subsidio de Garantía Ingresos Mínimos (S.G.I.M.), de la que es beneficiario o de la pensión no contributiva solicitada, informándole que de no personarse en el citado plazo, se entendería que desea seguir siendo beneficiario de la prestación que actualmente tiene reconocida (S.G.I.M.).

Murcia a 1 de octubre de 1998.—La Directora General del I.S.S.O.R.M., **Diana Asurmendi López.**

Consejería de Sanidad y Política Social ISSORM

13649 Notificación sobre pensión de invalidez no contributiva.

Por la presente se hace saber a DOÑA SILVIA REMEDIOS SÁNCHEZ GARCÍA, con DNI: 21.458.869, y cuyo último domicilio conocido es: C/ Diego Hernandez, 32 (Pensión Campoy), 30002 Murcia, lo siguiente:

Con fecha 18 de septiembre de 1998, la Directora General del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, ha dictado la siguiente resolución:

VISTA la Reclamación Previa a la vía judicial laboral n.º 0454/95, de fecha 16/06/95, interpuesta por DOÑA SILVIA REMEDIOS SÁNCHEZ GARCÍA, con D.N.I. 21.458.869, contra la Declaración de Caducidad y Archivo de todas las actuaciones practicadas, dictada por el Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales, de fecha 29/03/95, resolutoria del expediente 0811-I/94, por la que se declara la Caducidad del expediente de pensión de INVALIDEZ no contributiva solicitada, por no haberse presentado en el Centro Base a reconocimiento médico para la realización de la valoración médica de su expediente, sin entrar a considerar los restantes requisitos establecidos.

RESULTANDO que en la mencionada Reclamación Previa alega no haberse podido presentar y comunica que reside en Pensión Campoy, calle Diego Hernández, 32 de Murcia. Solicita la reapertura de su expediente.

RESULTANDO que la interesada formula alegaciones que desvirtúan la naturaleza constitutiva del supuesto de hecho en que se basó la resolución ahora recurrida.

RESULTANDO que es citada nuevamente a reconocimiento médico en fechas sucesivas (19 de diciembre de 1995, 19 de febrero de 1996 y 3 de abril del mismo año), siendo devueltas las cartas por "ausente".

RESULTANDO que mediante notificación en el Boletín Oficial de la región de Murcia, de fecha 4 de marzo de 1998, se le comunica que ha de personarse en el servicio de Pensiones en el plazo de diez días, con advertencia que de no hacerlo se iniciará la paralización del expediente y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del expediente.

CONSIDERANDO que, conforme al artículo 92.1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, "En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones, notificándose al interesado".

RESUELVO confirmar la declaración de caducidad del expediente y DESESTIMAR la Reclamación Previa interpuesta por DOÑA SILVIA REMEDIOS SÁNCHEZ GARCÍA, por no haberse presentado en el Centro Base a reconocimiento médico para la realización de la valoración médica de su expediente, sin entrar a considerar el resto de los requisitos exigidos para ser beneficiaria de pensión no contributiva.

Lo que se notifica, para su conocimiento, indicándole que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer demanda ante la Jurisdicción Laboral en el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, conforme con lo establecido en el artículo 71.5 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 11).

Murcia a 30 de septiembre de 1998.—La Directora General del I.S.S.O.R.M., **Diana Asurmendi López**.

Consejería de Sanidad y Política Social ISSORM

13650 Notificación sobre pensión de invalidez no contributiva.

Por la presente se hace saber a D. ANTONIO JUSTICIA ARANDA, con DNI: 25.944.582, y cuyo ultimo domicilio conocido es: Ctra de Alcantarilla, 193, 30166 Nonduermas - Murcia, lo siguiente:

Con fecha 18 de septiembre de 1998, la Directora General del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, ha dictado la siguiente resolución:

"VISTA la Reclamación Previa a la vía judicial laboral n.º 1026/95, de fecha 02/11/95, interpuesta por D. ANTONIO JUSTICIA ARANDA, con D.N.I. 25.944.582, contra la Resolución del Consejero de Sanidad y Política Social, de fecha 29/09/95, resolutoria del expediente 656-I/95, por la que se le deniega la pensión de INVALIDEZ no contributiva solicitada, por no estar afectado por un grado de minusvalía o enfermedad crónica igual o superior al 65%, sin entrar a considerar los restantes requisitos establecidos.

RESULTANDO que en la mencionada Reclamación Previa alega, en síntesis, su disconformidad con el 37% de minusvalía reconocido, solicitando la revisión de su expediente.

RESULTANDO que el interesado formula alegaciones que desvirtúan la naturaleza constitutiva del supuesto de hecho en que se basó la resolución ahora recurrida.

RESULTANDO que es citado nuevamente a reconocimiento médico en fechas sucesivas (28 de marzo de 1996 y 13 de mayo del mismo año), siendo devueltas las cartas de notificación.

RESULTANDO que mediante notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 4 de marzo de 1998, se le comunica que ha de personarse en el servicio de Pensiones en el plazo de diez días, con advertencia que de no hacerlo se iniciará la paralización del expediente y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del expediente.

CONSIDERANDO que, conforme al artículo 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, "En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones, notificándose al interesado".

RESUELVO DESESTIMAR la Reclamación Previa interpuesta por D. ANTONIO JUSTICIA ARANDA, por no haberse presentado en este Servicio de Pensiones con el fin de resolver su expediente, sin entrar a considerar el resto de los requisitos exigidos para ser beneficiaria de pensión no contributiva."

Lo que se notifica, para su conocimiento, indicándole que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa,

podrá interponer demanda ante la Jurisdicción Laboral en el plazo de TREINTA DÍAS, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, conforme con lo establecido en el artículo 71.5 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 11).

Murcia a 1 de octubre de 1998.—La Directora General del I.S.S.O.R.M., **Diana Asurmendi López**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

13656 EDICTO de la Dirección General de Comercio Consumo y Artesanía, por el que se practica la notificación de Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de defensa del consumidor N.º 3P98SA161.

En uso de las competencias atribuidas por el Decreto 66/84 de 20.06, modificado por los Decretos núms. 97/84, de 13.09 (BORM de 03.01.85) y 93/95 de 12.07, (BORM 13.07.95), le ha sido dictada Propuesta de Resolución de sanción de 55.000 Ptas. (Cincuenta y cinco mil pesetas), por las acreditadas infracciones administrativas.

Asimismo y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26.11, al haber resultado desconocido en el último domicilio conocido de C/. Menéndez Pelayo, 4, en 30500 MOLINA DE SEGURA, se inserta el presente, haciéndole saber a Soledad Cutillas Gregorio, que dispone de un plazo quince días, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para formular por escrito, cuantas alegaciones estime convenientes para su defensa.

Acta n.º B-02333, de fecha 20.04.98, a las 11:30 horas, en presencia de Dña. Soledad Cutillas Gregorio.

Hechos:

1.- Que en el momento de la inspección no exhibe las leyendas preceptivas en relación con los derechos de los consumidores y usuarios

2.- Que en el exterior del establecimiento figura un cartel en el que se lee "Especialidad en ante" y "Teñido de cuero", comprobándose por la Inspección que en la tarifa con los precios de los distintos tratamientos de limpieza no figuran el precio máximo del servicio teñido de cuero.

3.- Que en el momento de la inspección las hojas de reclamaciones no se encontraban a disposición del público.

4.- Que en la nota de entrega n.º 722 expedida para la limpieza de un chaleco de ante no figura el nombre, domicilio, NIF o DNI de la empresa, ni el domicilio del usuario, ni la fecha de terminación del servicio

Normas infringidas:

1.- Art. 4.1.3 del R.D. 1.453/87, de 27.11, (BOE 28.11.87).

2.- Art. 4.1.1 del R.D. 1453/87, de 27.11, (BOE 28.11.87).

3.- Art. 7.1 del R.D. 1.453/87, de 27.11, (BOE 28.11.87).

4.- Arts. 6.1.1, 6.1.3 y 6.1.6 del R.D. 1.453/87, del 27.11, (BOE 28.11.87).

Tipificado en los arts. 27.4 y 27.6 de la Ley 4/1996, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de la Región de Murcia de 14 de junio, (BORM n.º 146 del 25.06.96), como LEVE según el art. 29 de dicha Ley.

Sanción: 55.000.- Ptas (CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS).

Murcia a 1 de octubre de 1998.—El Director General de Comercio Consumo y Artesanía, **Guillermo Herraiz Artero**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

13653 Notificación resolución expediente sancionador n.º 5T98PS0015.

Por el presente se hace saber a D. Juan Jesús Cantero Mengual, cuyo último conocido es C/ Pasos, 22, 1-1.º dcha., en Molina de Segura, que en relación con el expediente sancionador n.º 5T98PS0015 que le ha sido incoado, el Director General de Turismo ha dictado resolución por la que se le impone una sanción de 125.000 ptas. (ciento veinticinco mil), por los siguientes

Hechos:

No presentar a la Inspección Regional de Turismo, en el momento de la actuación inspectora, la documentación acreditativa del establecimiento o del ejercicio profesional.

Norma infringida: Art. 62, apartado b, de la Ley 11/97 de 12 de diciembre, B.O.R.M. de 19/1/98.

Precepto sancionador: Art. 65.1, apartado A) b) de la citada Ley.

Calificación de la infracción: Leve.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta el presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes desde la presente publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley.

Murcia a 23 de septiembre de 1998.—El Director General de Turismo, **Ángel M. Campos Gil**, por delegación de firma, el Subdirector General de Turismo, **Francisco José Díaz Ortín**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

13655 Notificación resolución expediente sancionador n.º 5T98PS0038.

Por el presente se hace saber a Ampa Roja, S.L., cuyo último conocido es C/ Mayor 178, en Alcantarilla, que en relación con el expediente sancionador n.º 5T98PS0038 que le ha sido incoado, el Director General de Turismo ha dictado resolución por la que se le impone una sanción de 60.000 ptas. (sesenta mil), por los siguientes

Hechos:

1) No presentar a la Inspección Regional de Turismo, en el momento de la actuación inspectora, la documentación acreditativa del establecimiento o del ejercicio profesional.

2) No hacer la debida publicidad exterior e interior de la carta de platos y de los precios del bar.

3) No figurar en el exterior el distintivo de su categoría (un tenedor).

Norma infringida: Art. 62, apartados d, b y a, respectivamente, de la Ley 11/97 de 12 de diciembre, B.O.R.M. de 19/1/98.

Precepto sancionador: Art. 65.1, apartado A) b) de la citada Ley.

Calificación de las infracciones: Leves.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta el presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes desde la presente publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley.

Murcia a 2 de octubre de 1998.—El Director General de Turismo, **Ángel M. Campos Gil**, Por delegación de firma, el Subdirector General de Turismo, **Francisco José Díaz Ortín**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

13654 Notificación resolución expediente sancionador n.º 5T98PS0032.

Por el presente se hace saber a D. José Ballester Sánchez, cuyo último conocido es C/ Mayor 156, en Alcantarilla, que en relación con el expediente sancionador n.º 5T98PS0032 que le ha sido incoado, el Director General de Turismo ha dictado resolución por la que se le impone una sanción de 50.000 ptas. (cincuenta mil), por los siguientes

Hechos:

1) No presentar a la Inspección Regional de Turismo, en el momento de la actuación inspectora, la documentación acreditativa del ejercicio profesional.

2) No figurar en el exterior el distintivo de su categoría (un tenedor).

Norma infringida: Art. 62, apartados a y b, de la Ley 11/97 de 12 de diciembre, B.O.R.M. de 19/1/98.

Precepto sancionador: Art. 65.1, apartado A) b) de la citada Ley.

Calificación de las infracciones: Leves.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta el presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber al interesado el derecho que le asiste de interponer recurso ordinario en el plazo de un mes desde la presente publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, en los términos del art. 114 y siguientes de la citada Ley.

Murcia a 6 de octubre de 1998.—El Director General de Turismo, **Ángel M. Campos Gil**, por delegación de firma, el Subdirector General de Turismo, **Francisco José Díaz Ortín**.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia Provincial de Murcia

14014 Rollo 324/98. Tercería de mejor derecho número 362/97.

Doña Concepción Grau Rech, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Murcia.

Hago saber: Que en esta Audiencia se tramitan autos de rollo 324/98, tercería mejor derecho número 362/97, procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena, en grado de apelación, siendo parte apelante Hispamer Servicios Financieros Establecimiento Financiero de Crédito, S.A., representado por el Letrado señor Cebrián Carrillo y apelada, declarada en rebeldía Antonia Oliver Ochando, habiéndose dictado en los mencionados autos la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: «En la ciudad de Murcia a 1 de julio de 1998.

Fallamos

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por Hispamer, contra sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena, el 10 de febrero de 1998, confirmamos dicha resolución, imponiendo a la apelante las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que sirva de notificación a Antonia Oliver Ochando, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a dieciocho de septiembre de 1998.—El Secretario judicial.

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz

13930 Juicio de cognición 142/98.

Doña María del Carmen del Peso Crespos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la actuación de la Secretario que refrenda, se siguen autos de juicio de cognición 142/98, a instancia de la Procuradora Sra. Abril Ortega, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra la herencia yacente de don José Martínez Abril, herederos desconocidos y contra doña Maravillas Jiménez Martínez y don José Ramón Martínez Corbalán, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Fallo: Estimando totalmente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Catalina Abril Ortega, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., frente a la herencia yacente de don José Martínez Abril, en la persona de su esposa doña Josefa Corbalán Sánchez, y herederos del mismo y contra doña Maravillas Jiménez Martínez y don José Ramón Martínez Corbalán, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que abonen a favor del actor la

cantidad de quinientas cuarenta mil ciento sesenta y dos pesetas (540.162 pesetas), más los intereses pactados y las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días para ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a los herederos desconocidos de don José Martínez Abril, y proceder a su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente que firmo y sello en Caravaca de la Cruz a 5 de octubre de 1998.—La Juez, María del Carmen del Peso Crespos.—La Secretario.

Primera Instancia número Dos de Cartagena

13933 Autos 113/95, sobre reclamación de cantidad.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 113/1995, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Diego Frías Costa, en representación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., contra Juan Alcaraz Fernández (esposa artículo 144 R.H.), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo y por lotes separados, los siguientes bienes embargados al demandado:

Urbana: Número 14. Vivienda situado en la planta tercera, sin contar la baja y de semisótano, tipo A, del edificio denominado Rex, zona de Ensanche, de esta ciudad, que se compone de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, servicios, lavadero, pasos y galería, con una superficie construida de 106,33 m.² y útil de 86,65 m.², lindando al Oeste o frente, calle Capitanes Ripoll; Este, zona descubierta; Sur, vivienda quince de esta planta, y Norte, finca de los señores Padial y Gil, por su vuelo, la vivienda dieciocho en planta cuarta y por el suelo, la vivienda diez en planta segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Dos, al tomo 337, folio 106, finca 34.205. Tasada en nueve millones de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Ángel Bruna, 21-4.º A, cuarta planta de Cartagena, el próximo día 27 de enero de 1999, a las 10,30 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo de remate será el fijado para cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el veinte por ciento del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración,

depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, mandamiento de ingreso en el BBV, sucursal de Avda. Reina Victoria, de Cartagena, el veinte por ciento del tipo del remate.

4. Solamente el actor podrá hacer posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de febrero de 1999, a las 10,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1999, a las 10,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

9. Para el caso de resultar inhábil alguna de las fechas señaladas para las subastas, se traslada para su celebración al siguiente día inhábil, a la misma hora.

Dado en Cartagena a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

De lo Social número Dos de Cartagena

13945 Autos número D-641/97. Ejecución número 56/98.

Don César Cánovas Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en ejecución número 56/98, dimanante de proceso 641/97, seguida a instancia de don Tomás Cervantes Faustom don José A. García Villagordo, don Francisco López Guerrero, contra Lukap, S.A., Lukap Tratamiento de Aguas, S.A., Lukap Precalentadores, S.A., Envex Medio Ambiente y Equipamiento, S.A., Intervención Suspensión de Pagos de Lukap, S.A., y Fogasa, se ha dictado auto de insolvencia provisional de las referidas empresas, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al referido ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 2.664.164 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de tres días hábiles, siguientes al de su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo.—El Magistrado Juez. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a las empresas demandadas, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Cartagena, a siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13757 Recurso número 1.362/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Díaz de Revenga, en nombre y representación de Cayetano, Juana, Joaquina, Adela y Pedro Ayala Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, versando el asunto sobre Exp. 68/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.362/98.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13758 Recurso número 928/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Marcilla Onate, en nombre y representación de Ferrovial Servicios, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Fortuna, versando el asunto sobre adjudicación del contrato del servicio de recogida de basuras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace

público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 928/98.

Dado en Murcia a 18 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13759 Recurso número 1.347/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el Sr. Martínez Garrido, en nombre y representación de don Miguel Fernández López y Francisco Fernández López, C.B., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre 30/1277/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.347/98.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13760 Recurso número 1.344/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el Sr. Alemán Lledó, en nombre y representación de Marfil Construcciones Mediterráneas, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Exp. 0181GC87.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.344/98.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1998.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13761 Recurso número 1.343/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el Sr. Bonell Pascual, en nombre y representación de Dispp, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre Exp. 656/97 y 651/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.343/98.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13762 Recurso número 1.342/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el Sr. García López, en nombre y representación de don Conrado Huertas García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Exp. 2.102/96-D.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.342/98.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13763 Recurso número 1.341/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por la Sra. Sánchez Rex, en nombre y representación de doña María Pilar Carbonell García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre R-30/751/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.341/98.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13764 Recurso número 1.340/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Martínez-Ripoll, en nombre y representación de don Narciso Zamora Velasco, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Alhama de Murcia, versando el asunto sobre Ref. catastral 003102600.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.340/98.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13765 Recurso número 1.339/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Abellán Rubio, en nombre y representación de Jaouad Fadili, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Delegación del Gobierno en Murcia, versando el asunto sobre expulsión 408/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la

indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.339/98.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13766 Recurso número 1.338/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Pérez Abad, en nombre y representación de don José Pastor Jiménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre desalojo y lanzamiento de inquilino.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.338/98.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

13767 Recurso número 1.337/98.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Muñoz López, en nombre y representación de doña Rita Marcelina Muñoz López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra M.E.C., versando el asunto sobre listas de seleccionados para catedráticos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.337/98.

Dado en Murcia a 17 de junio de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

14116 Acuerdo de concertar préstamo a largo plazo.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria de fecha 14 de octubre de 1998, acordó concertar préstamo a largo plazo, al objeto de consolidar operación de Tesorería con la siguiente cuantía y características:

Entidad: Banco Bilbao Vizcaya.

Cuantía: 20.000.000 de pesetas.

Plazo: 12 años, incluida carencia.

Carencia: 2 primeros años, en cuota de amortización.

Interés: Mibor + 0,10%.

Revisión: Anual.

Comisiones y gastos: 0%.

Lo que se hace público, abriéndose periodo de exposición, por quince días, a efectos de formulación de cuantas observaciones y reclamaciones estimen oportunas, pudiéndose examinar el expediente en la Intervención Municipal.

Archena 15 de octubre de 1998.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Archena

14118 Acuerdo de concertar operación de crédito a largo plazo.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria de fecha 14 de octubre de 1998, acordó concertar operación de crédito a largo plazo al objeto de financiar la aportación municipal, en el capítulo de inversiones del Presupuesto General para 1998, con las siguientes cuantías y características:

Entidad: Banco Bilbao Vizcaya.

Cuantía: 27.510.921 de pesetas.

Plazo: 12 años, incluida carencia.

Carencia: 2 primeros años, en cuota de amortización.

Interés: Mibor + 0,10%.

Comisiones y gastos: 0%.

Lo que se hace público, abriéndose periodo de exposición, por quince días, a efectos de formulación de cuantas observaciones y reclamaciones estimen oportunas, pudiéndose examinar el expediente en la Intervención Municipal.

Archena 15 de octubre de 1998.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Archena

14115 Concesión administrativa. Expediente 13/98.

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Archena.

a) Órgano: Comisión de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 13/98.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción: Concesión de instalación y servicio de bar en la piscina municipal.

b) Plazo de concesión: Diez años con posibilidad de prórrogas de dos años por mutuo acuerdo de las partes, pudiendo denunciarlo las mismas con un mes de antelación.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-Canon base de licitación

El canon anual a satisfacer al Ayuntamiento será el que oferte el adjudicatario. Dicho canon será pagado por mensualidad vencida. Además del canon podrán ofertarse otras contraprestaciones no pecuniarias.

5.-Garantías

Provisional: 30.000 pesetas.

Definitiva: 50.000 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

a) Oficina: Secretaría General del Ayuntamiento de Archena.

b) Domicilio: Calle Mayor, 26. Teléfono: 67 00 00. Fax: 67 19 76.

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7.-Requisitos del contratista

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten solvencia económica, financiera o técnica en los términos de los artículos 155, 16 y 19 de la L.C.A.P. y no estén afectos por ninguna de las circunstancias que enumera el artículo 20 como prohibitivas para contratar.

8.-Presentación de proposiciones

a) Plazo: Veintiséis días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14.^a del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Archena. Calle Mayor, número 26. C.P. 30600.

d) El licitador estará obligado a mantener la proposición durante el plazo de tres meses desde la finalización del plazo.

9.-Apertura de proposiciones

a) Lugar: Salón de Actos del Ayuntamiento de Archena.

b) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

c) Hora: 12 horas.

Archena, 15 de octubre de 1998.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Archena

14117 Aprobación inicial de las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1998, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente las Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en las siguientes zonas:

—Cabezo del Ciervo.

—S.A.U. Residencial Llano del Barranco.

Estas modificaciones de Normas Subsidiarias se someten a información pública por plazo de un mes para alegaciones, entendiéndose aprobada provisionalmente si en el citado plazo no se presentaren (artículos 125 a 135, 161 y 162 del Reglamento de Planeamiento y artículos 40, 41, 49 y 50 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana R.D. 1.346/76, de 9 de abril).

Los expedientes para su consulta, se encuentran en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Archena a 15 de octubre de 1998.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Cieza

14113 Subasta de obras.

1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: La contratación de las obras «Remodelación y acondicionamiento calle Hontana».

b) Plazo de ejecución: Tres meses, contado a partir del día siguiente al de la suscripción al acta de comprobación de replanteo.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

El tipo de licitación es el de treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000 de pesetas), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

5.-Garantías

—Provisional: Se exige a los licitadores de su constitución, como consecuencia de la exigencia de clasificación empresarial del contratista.

—Definitiva: 1.400.000 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1; 30530 Cieza.

c) Teléfono: 760800.

d) Fax: 762761.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

7.-Requisitos específicos del contratista

a) Según cláusula 18.^a del pliego de condiciones particulares.

b) Clasificación empresarial: El adjudicatario debe estar en posesión de la siguiente clasificación empresarial:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	2, 4, 6 y 7	a
G	5 y 6	a

8.-Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de trece días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 18.^a del pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9.-Apertura de las ofertas

En el salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10.-Gastos de anuncios

Los gastos de los anuncios de licitación que se originen serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 15 de octubre de 1998.—El Alcalde accidental, Francisco López Lucas.

Cieza

14114 Subasta de obras.

1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: La contratación de las obras «Construcción de naves en el Polígono Industrial Sierra Ascoy, B23».

b) Plazo de ejecución: Seis meses, contado a partir del día siguiente al de la suscripción al acta de comprobación de replanteo.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

El tipo de licitación es el de cincuenta y cinco millones ochocientos tres mil novecientos treinta y tres pesetas (55.803.933 de pesetas), cantidad que podrá ser mejorada a la baja.

5.-Garantías

—Provisional: Se exige a los licitadores de su constitución, como consecuencia de la exigencia de clasificación empresarial del contratista.

—Definitiva: 2.232.157 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

b) Domicilio: Plaza Mayor, número 1; 30530 Cieza.

c) Teléfono: 760800.

d) Fax: 762761.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el término de presentación de proposiciones, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

7.-Requisitos específicos del contratista

a) Según cláusula 18.^a del pliego de condiciones particulares.

b) Clasificación empresarial: El adjudicatario debe estar en posesión de la siguiente clasificación empresarial:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	3 y 4	b

8.-Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de trece días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 14 horas.

b) Documentación que integrará las ofertas: Según cláusula 18.^a del pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.

9.-Apertura de las ofertas

En el salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado en la letra a) del apartado anterior.

10.-Gastos de anuncios

Los gastos de los anuncios de licitación que se originen serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Cieza, 15 de octubre de 1998.—El Alcalde accidental, Francisco López Lucas.

Jumilla**13543 Corrección de error.**

Advertido error en la publicación número 13543, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 238, de fecha 15 de octubre de 1998, se rectifica en lo siguiente:

El punto **B) Subasta**, apartado f) Propositiones, donde dice: «Las proposiciones podrán presentarse cualquier día hábil de los veintiséis naturales siguientes...»; debe decir: «Las proposiciones podrán presentarse cualquier día hábil de los trece naturales siguientes...»

Jumilla**13544 Corrección de error.**

Advertido error en la publicación número 13544, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 238, de fecha 15 de octubre de 1998, se rectifica en lo siguiente:

El punto **B) Subasta** debe quedar redactado de la siguiente manera:

«**B) Subasta.** El Ayuntamiento de Jumilla convoca subasta urgente para contratar la obra «Obras de fábrica de aglomerado asfáltico de la Cañada Real», con arreglo a estas condiciones:»

Las Torres de Cotillas**13952 Anuncio de adjudicación de servicios.**

Anuncio de Asistencia Técnica en materia Organizativa, informática y de procedimiento a los órganos de gestión

Tributaria y Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación del Servicio de Asistencia Técnica en materia organizativa, informática y de procedimiento a los órganos de Gestión Tributaria y Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 107 de fecha 12 de mayo de 1998.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Precio de gestión, I.V.A. incluido: 11.000.000 de pesetas.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 14 de septiembre de 1998.

b) Importe adjudicación: Precio de gestión, I.V.A. incluido: 11.000.000 de pesetas.

c) Contratista: Empresa Gerec, S.L.

d) Nacionalidad: Española.

Lo que se pone en público conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las Torres de Cotillas a 14 de octubre de 1998.— El Alcalde.

Las Torres de Cotillas**13953 Anuncio de adjudicación contrato de obras.****1.- Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pavimentación de un tramo de Camino rural en el paraje Los Casones.

b) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 164 de fecha 18 de julio de 1998.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 5.317.213 pesetas.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de octubre de 1998.
- b) Importe adjudicación: 5.317.213 pesetas.
- c) Contratista: Empresa Hormigones Martínez, S.A.
- d) Nacionalidad: Española.

Lo que se pone en público conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Las Torres de Cotillas a 14 de octubre de 1998.— El Alcalde.

Sánchez, Concejal Delegado de Régimen Interior, Participación y Seguridad Ciudadana.

-Secretario:

D. José Almagro Hernández, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento. Suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Técnico de Administración General.

-Vocales:

D.^a Elvira Pinazo Torrano, Administrativo, suplente: D. Antonio Olmos Belmonte, Auxiliar Administrativo, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

D. Diego Lumeras Martínez, Encargado del Depósito Carcelario, Suplente: D.^a Ana María Ruiz Meca, Encargada de la Oficina Municipal de Información al Consumidor.

D. Francisco López Olivares, Oficial Mayor, Suplente: D.^a Mercedes María López Dimas, Técnico de Administración General.

D.^a Consuelo Veas Poveda, Suplente: D. Damián Pérez Bravo, ambos en representación del Comité de Empresa.

D. Diego Ferra García, suplente: D. Matías Giner Bravo, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D. Marcelino Rubio Merlos, Suplente: D. Ricardo Villalba Gómez, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José Antonio Pujante Diekman; Suplente: D. Enrique González López, ambos en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida.

3.º- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso-oposición, que dará comienzo el próximo día 14 de enero de 1999, a las 17.30 horas en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento, realizándose este día el baremo de méritos del concurso.

4.º- Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

La presente lista será expuesta en los tabloneros de Edictos del Excmo. Ayuntamiento y de Anuncios del Servicio de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de septiembre de 1998.— El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Lorca**13663 Listas de aspirantes admitidos y excluidos para dos plazas de Operador de Consola.**

Acuerdo de fecha 21 de septiembre de 1998 del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, relativo a la aprobación provisional de

Lorca**13660 Listas de aspirantes admitidos y excluidos para dos plazas de Pinche de Cocina.**

Acuerdo de fecha 7 de septiembre de 1998 del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, relativo a la aprobación provisional de lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de Pinche de Cocina.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Pinche de Cocina, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 22 de junio de 1998, y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, el Concejal que suscribe tiene a bien proponer a la Comisión de Gobierno Municipal la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.º- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Pinche de Cocina, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 22 de junio de 1998:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
-BARNES ORTEGA, ALICIA	23.218.032
-BASTIDA PERIAGO, PAULA	23.174.220
-CAPARROS RUIZ, JUAN ANTONIO	23.264.037
-CORBALAN ROMERA, ANTONIA	23.239.023
-GARCIA JODAR, JERONIMO	23.216.593
-GONZALEZ SANCHEZ, JUANA	37.306.959
-HERNANDEZ CACERES, ANGELA	23.239.857
-LLAMAS SANCHEZ, CATALINA M ^a	23.241.895
-MERLOS ARCAS, JUAN RAMON	23.206.773
-PUCHE LOPEZ, MIGUEL	23.240.331
-SANCHEZ ROMERA, JOSE	23.203.854

EXCLUIDOS: ninguno.

2.º- Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:

-Presidente:

D. Miguel Navarro Molina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Suplente: D. Bartolomé Soler

lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición de tribunal calificador y fecha de celebración del concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de dos plazas de Operador de Consola.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Operador de Consola, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 22 de junio de 1998, y de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, el Concejal que suscribe tiene a bien proponer a la Comisión de Gobierno Municipal la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.º- Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de concurso-oposición de dos plazas de Operador de Consola, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 141, de fecha 22 de junio de 1998 y corrección de errores en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 162, de 16 de julio de 1998 y «Boletín Oficial del Estado» número 192 de 12 de agosto:

ADMITIDOS:

- CAMPOS ASENSIO, ISABEL	23.232.537
- CAMPOY ABRIL, JOSE JULIAN	23.257.021
- CAMPOY MANZANARES, MANUEL	23.250.499
- CANO CORBALAN, MARIA ANGELES	23.248.441
- CANOVAS NAVARRO, PEDRO	23.249.305
- CARRILLO MARTINEZ, ANTONIO	23.222.455
- DIAZ SERRANO, FRANCISCO JAVIER	30.527.090
- GARRE FERNANDEZ, PILAR	44.263.721
- GONZALEZ MARQUEZ, MARIA SOLEDAD	23.272.984
- GONZALEZ MOLINA, ENCARNACION	23.225.358
- GONZALEZ MOLINA, MARIA JOSEFA	23.204.677
- LLAMAS SANCHEZ, CARIDAD	23.254.412
- LLAMAS SANCHEZ, CATALINA MARIA	23.241.895
- MENA ALCARAZ, LINA	23.239.883
- PELEGRIN REBULLIDA, MARIA EMILIA	23.235.437
- PERAN PERIAGO, JUAN CARLOS	23.248.154
- PIERNAS GALINDO, LEONOR	23.238.212
- RAIGAL FERNANDEZ, JOSE MANUEL	74.431.035
- RECHE GONZALEZ, MARIA NOELIA	23.263.752
- SERRANO MORALES, CATRINA	23.255.112

EXCLUIDOS: Ninguno

2.º- Designar los miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria

Presidente: D. Miguel Navarro Molina, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; Suplente: D. Bartolomé Soler Sánchez, Concejal Delegado de Régimen Interior, Participación y Seguridad Ciudadana.

Secretario: D. José Almagro Hernández, Secretario General del Ayuntamiento; suplente: D. Hilario Lázaro Quesada, Técnico de Administración General.

Vocales: D. Juan José Gil Martínez, Programador de Primera; suplente: D. Andrés López Cortés, Programador de

Primera, ambos en representación de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Francisco López Olivares, Oficial Mayor; suplente D.ª Mercedes M.ª López Dimas, Técnico de Administración General.

D. Antonio Ayala López, Programador, Programador; suplente D. Juan Plazas García, Programador.

D.ª Carmen Jiménez Jiménez, Operador de Consola; suplente D.ª María Abellán Manchón.

D. Miguel Miras García; Suplente D. Matías Giner Navarro, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

D. Marcelino Rubio Merlos; suplente D. Ricardo Villalba Gómez, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

D. José Antonio Pujante Diekmann; suplente D. Enrique González López, ambos en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

3.º- Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del concurso-oposición, que dará comienzo el próximo día 19 de noviembre de 1998, a las 17 horas, en el Salón de Comisiones de este Ayuntamiento, realizándose este día el baremo de méritos.

4.º- Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando elevada a definitiva si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

La presente lista será expuesta en los tablones de Edictos del Excmo. Ayuntamiento y de Anuncios del Servicio de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 29 de septiembre de 1998.— El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

Los Alcázares

13670 Modificación de créditos del presupuesto municipal de 1998.

Expediente número 4-A/98 de modificación de créditos que afecta al presupuesto municipal de 1998.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de octubre de 1998, el expediente número 4-A/98, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 1998, se expone al público durante quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Los Alcázares, 2 de octubre de 1998.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Moratalla

13664 Licencia de apertura y funcionamiento de obrador con cocina para comidas preparadas para llevar.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1991 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de doña M.ª Dolores López Fernández, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de obrador con cocina para comidas preparadas para llevar, que se instalará en Ctra. de San Juan, 29 de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el expediente se haya a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal a fin de que quienes se consideran afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla a 14 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Antonio García Navarro.

anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las quince horas del último día.

b) Documentación a presentar: La descrita en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Moratalla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.

9) Apertura de ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla.

b) Domicilio: Constitución, número 22.

c) Localidad: Moratalla 30440.

d) Fecha: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, el día siguiente al de la finalización de la presentación de ofertas, salvo que fuera sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente hábil.

e) Hora: 19 horas.

10) Gastos de anuncios

Corresponderá al adjudicatario.

Moratalla, 16 de octubre de 1998.—El Alcalde, Antonio García Navarro.

Moratalla

14088 Subasta abierta para adjudicación de contrato de obras.

1.-Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Moratalla.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

Número del expediente: CO-028/98.

2.-Objeto del contrato

Descripción del objeto: «Afirmado en caminos del Campo de Bejar».

Plazo de ejecución: Dos meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.930.541 pesetas.

5.-Garantías

Provisional: 138.610 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla, Secretaría General.

b) Domicilio: Calle Constitución, número 22.

c) Localidad y código postal: Moratalla 30440.

d) Teléfono: (968) 73 02 58.

e) Telefax: (968) 73 05 43.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista

Ninguno.

8.-Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Trece días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este

Puerto Lumbreras

14120 Adjudicación de obra.

En la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras se tramita expediente de contratación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria para la adjudicación mediante subasta de la obra «El Castellar, proyecto de urbanización fase 1.ª, de Puerto Lumbreras».

Dichas obras se encuentran financiadas en parte por la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Lugar de ejecución: En la zona denominada El Castillo, de Puerto Lumbreras.

Presupuesto base de licitación: 60.994.928 pesetas.

Gastos de publicaciones: Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 1.219.898 pesetas, y se hará efectiva en cualquiera de las formas indicadas en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

Clasificación de las empresas: Para poder concurrir a la presente licitación se deberá acreditar que se ha obtenido previamente la correspondiente clasificación en los Grupos 7y subgrupos que se expresan: Grupo A, Subgrupo 1, 2; Grupo C, subgrupos: 1, 2, 4, 5, 6, 7; Grupo e, subgrupos 1; grupo G, subgrupos 3, 4; grupo I, subgrupos 1, 6, 9; grupo j, subgrupos 4, 5; grupo K, subgrupos 6.

Modelo de proposición: Las proposiciones habrán de presentarse conforme al modelo establecido en la cláusula 12.ª del pliego de condiciones, acompañando la documentación referida en la misma.

Plazo y lugar de presentación de las ofertas: El plazo de presentación de proposiciones será de veintiséis días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y hasta las 14

horas del último día, podrán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar en acto público en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras a las 13 horas del 5.º día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

Expediente: Se encuentra de manifiesto para su examen, de 9 a 14 horas hasta el último día de presentación de ofertas, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, sito en Plaza de la Constitución, número 2, de Puerto Lumbreras, C.P. 30890 Murcia, teléfono: (968) 402013, extensión 211.

Puerto Lumbreras, 14 de octubre de 1998.—El Alcalde.

Torre Pacheco

14112 Aprobación inicial de proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 3.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, inicialmente, el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 3 (Torre Pacheco), promovido por don Antonio Meroño García, y redactado por los Arquitectos don Jorge Sotelino Vico y don Agustín M. Sánchez Quesada, y el Ingeniero Industrial don Silvestre Martínez Morote, se expone al público por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública, sin que se presentaran alegaciones o reclamaciones, el proyecto de urbanización de referencia se considerará definitivamente aprobado.

Torre Pacheco, 24 de julio de 1998.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Yecla

14111 Contrato de suministro.

Anuncio de licitación del contrato de suministro de un camión volquete nuevo para la Brigada Municipal de Obras.

1.-Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.-Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Camión volquete nuevo para la Brigada Municipal de Obras, con las siguientes características técnicas: P.M.A., no superior a 8 Tn; carga útil, superior a 2Tn; motor, máximo de 130 Cv; cambio, 5 velocidades sincronizadas y marcha atrás; dirección asistida integrada; cabina abatible; chasis, distancia máxima entre ejes de 3 m.; caja, para áridos, de igual anchura que el camión, de un máximo de 3,5 m. de larga, con laterales abatibles de 50 cm. de alto, y puerta trasera de 2 hojas con apertura lateral; equipado con enganche para remolque; garantía mínima de un año.

- b) Número de unidades a entregar: Una.
- c) Lugar de entrega: El que indique el Ayuntamiento.
- d) Plazo de entrega: Sesenta días.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.500.000 pesetas (máximo de 4.800.000 pesetas en metálico y mínimo de 700.000 pesetas en que se valore el camión usado que entrega el Ayuntamiento al suministrador como parte del precio).

5.-Garantías

Provisional: No se exige.

Definitiva: 220.000 pesetas.

6.-Obtención de documentación e información

6.1.-Expediente de contratación:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- c) Localidad y código postal: Yecla 30510.
- d) Teléfono: 75.11.35.
- e) Telefax: 79.07.12.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

6.2.-Proyecto Técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares:

- a) Papelería «La Técnica».
- b) Domicilio: Calle Sociedad, 10.
- c) Localidad y código postal: Murcia-30001.
- d) Teléfono: 21 40 39.

7.-Requisitos específicos del contratista

Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio. De 10,30 a 14 horas.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula 9.ª de la reguladora de la contratación.

c) Lugar de presentación:

- 1.º-Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- 2.º-Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- 3.º-Localidad y código postal: Yecla 30510.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9.-Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.
- c) Localidad: Yecla.
- d) Fecha: Primer día siguiente hábil no sábado a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 12,15 horas.

10.-Otras informaciones:

En el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, Secretaría General.

11.-Gastos de anuncios:

A cuenta del adjudicatario.

Yecla, 15 de octubre de 1998.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.